

**UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO-  
ARTÍSTICO DEL CABILDO INSULAR DE  
LANZAROTE**

*María Antonia Perera Betancor*



La tutela del Patrimonio Histórico viene marcada en su evolución por dos notas:

- a) Una legislación abundante aunque sin integrar un todo coherente que responde básicamente a necesidades coyunturales.
- b) La ausencia de una organización administrativa profesionalizada o especializada y de medios financieros suficientes, conduce a una evidente ineficacia en la acción de la tutela.

La primera deficiencia se corrigió, pensamos que con acierto, mediante la promulgación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, reguladora del Patrimonio Histórico Español. Este acierto no debe ocultar que la Ley 16/85, presenta lagunas y una deficiente regulación en algunos aspectos concretos.

La segunda deficiencia apuntada se encuentra en vías de corregirse, siendo decisiva en este sentido, por un lado, la configuración y desarrollo del Estado de las Autonomías donde se reconoce a las Comunidades Autónomas competencia para gestionar sus respectivos intereses. Por otro, el proceso de transferencias de funciones de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, regulado en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, conocida como Ley de Cabildo. Esta Ley ha permitido un acercamiento del centro de decisiones administrativas a la ciudadanía. A tal efecto, el Decreto 60/1988, de 12 de abril, transfiere a los Cabildos Insulares competencias en materia de Patrimonio Histórico-Artístico Insular. En este marco surge la figura de las Unidades o Servicios de Patrimonio Histórico en los Cabildos Insulares.

A principios del año en curso, a instancias de la Dirección General de Patrimonio se puso en marcha la Unidad de Patrimonio de este Cabildo, que se encuentra todavía en fase de gestión y remodelación.

Presentado el motivo de la existencia de la Unidad de Patrimonio, el esquema a desarrollar en esta intervención es el siguiente:

1. Cómo entendemos el papel de la Unidad de Patrimonio. Contenidos.
2. Situación del Patrimonio Cultural del cual partimos.
3. Propuesta de Actuación.

Esta intervención la hacemos desde una postura crítica, aprovechando el marco de discusión que posee la filosofía de estas Jornadas.

Si como resultado de nuestros planteamientos, llegamos a una postura lejana y discordante con ustedes, personas preocupadas y ocupadas en la salud

del Patrimonio Cultural, estaremos profundamente preocupados, pero nada molestos o enfadados. Entiendan estas palabras como una invitación a adoptar una postura crítica de nuestra intervención. Gracias de antemano.

## **1. CÓMO ENTENDEMOS EL PAPEL DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO. CONTENIDOS**

Antes de la creación de la Unidad de Patrimonio, en la Isla existe una persona como Guarda de Monumento desde 1989 y otra como Inspectora Insular de Patrimonio, con cargo honorífico que se reparten las funciones de vigilancia e inspección. No cuentan con medio alguno que facilite o permita una labor plena. Sólo, el año pasado se dotó al Guarda de un vehículo.

Con la puesta en funcionamiento de la Unidad, además de la persona que trabaja expresamente en ella, existe otra responsable de la gestión administrativa y están designadas a tiempo parcial una persona arquitecta técnica y otra abogada.

Además de ellas, personas de otros departamentos trabajan parcialmente en algún proyecto.

Concebimos la Unidad de Patrimonio como la prestación de unos Servicios a la Comunidad Social y que además, ésta se encuentra a su disposición.

La perfilamos dinámica, relacionada, discutida, participativa de los problemas y soluciones patrimoniales de nuestro tiempo, investigadora y con una línea de actuación definida. Se trata de una Unidad a la que está adscrita un número limitado de personas, las que hemos citado, pero que cuenta con una lista de personas y entidades que colaboran y que están implicadas en trabajos: elaboración de informes, discusiones, ayuda artística, histórica, antropológica, toponímica, de derecho, documental, etc. Estas personas pertenecen a este Cabildo, a otras Administraciones —Autónomas, Insulares o Locales— a otros centros directivos o a ningún Organismo: Cabildo de Gran Canaria, de Fuerteventura, Ayuntamientos, Universidades o personas particulares.

Hemos establecido relaciones con las personas adscritas a Patrimonio en los diferentes Ayuntamientos de Lanzarote, si bien sólo uno de ellos tiene personal específico de patrimonio y desempeña una labor continuada de investigación, como es el de Teguiise, donde un significativo número de personas es responsable de estos temas. La variable que más hemos constatado es que la Administración Local carece de personal específico o que encontramos dificultades para informarnos de quién es, laboral o políticamente, responsable de los temas de patrimonio, a pesar de que estemos a menos de un año para finalizar una legislatura política.

No hemos establecido aún contactos con personas o colectivos que tengan una relación directa o indirecta con el Patrimonio Cultural: Asociaciones de

Vecinos, Colectivos Culturales y/o Ecologistas, Colegios. Nuestra intención es comunicarles los servicios de los que pueden disponer, de la capacidad y competencias que posee cualquier persona para solicitar determinados servicios. Información que sí hemos dado difusión en medios radiofónicos.

Cuando tengamos adelantado el trabajo de los expedientes de incoación de Bien de Interés Cultural que han solicitado diferentes Administraciones: Ayuntamientos, Direcciones Generales o la propia Unidad, queremos tener un acercamiento a los colectivos sociales. El no hacerlo inmediatamente es para prevenir un colapso en la tramitación que puede demorar y arruinar las gestiones.

El trabajo de esta Unidad se plantea a partir de un conocimiento de la situación en la que se encuentra el Patrimonio Histórico en el más amplio sentido del término.

Con esta finalidad y respecto al Patrimonio Documental, nos hemos dirigido a todos los Ayuntamientos para conocer la situación de los fondos documentales que la Administración genera. Así como, nos dirigimos al Vicario General para que a través de él, tengamos acceso a informes elaborados por los diferentes párrocos de la isla, sobre la situación del patrimonio catalogado, si tienen problemas de almacenaje, conservación, si cuentan con personal adecuado, frecuencia de demanda de investigación, etc.

Con esta misma intención pensamos dirigirnos a personas que sabemos poseen un significativo fondo documental particular, para tener conocimiento sobre su disponibilidad de dotar o prestar ese material cuando se den las condiciones adecuadas.

La finalidad es obtener subvenciones para hacer posible un trabajo de personas especializadas en estos temas. Que esos fondos documentales sigan perteneciendo a sus respectivos propietarios y propietarias, pero que el Cabildo pueda disponer de un inventario, para que en su conjunto, sea una oferta más.

Con respecto al Patrimonio Arqueológico, desde la Unidad se elabora un informe sobre la situación: conservación, peligro o amenazas.

La problemática derivada de la carencia de un museo arqueológico y la existencia de un conjunto de vitrinas que sin sentido exhiben materiales arqueológicos, hacen que desde la Unidad éste sea un tema de trabajo preferente. Está pendiente para una próxima reunión, que se convocará por la Dirección General de Patrimonio para todo el Archipiélago.

Afecta al Patrimonio Arqueológico la tramitación de expedientes para la delimitación del entorno de protección que se tiene que realizar de las estaciones de grabados rupestres declarados Bien de Interés Cultural en virtud del artículo 40.2 de la Ley de Patrimonio Histórico.

El año pasado, a través de un Convenio con la Fundación Universitaria se realizó el inventario de yacimientos arqueológicos de Lanzarote. Este documento se encuentra en las dependencias del Cabildo.

Con respecto al Patrimonio edificado o arquitectónico, desde la Unidad de Patrimonio se está realizando un proyecto de inventario, financiado por la Dirección General de Patrimonio. Este trabajo representa en la actualidad el objetivo de estudio más ambicioso que nos planteamos en esta materia.

Se trata de coordinar el trabajo del personal del Cabildo que pertenece a diferentes departamentos y personas particulares que nos asesoran.

Desde abril este equipo comenzó a inventariar elementos del Patrimonio Arquitectónico, vinculado a Recursos Económicos: fuentes, pozos, aljibes, maretas; Arquitectura Agraria: eras, conjunto de gavias, nateros; Arquitectura de Señalizaciones Marítima: faros; Red Viaria: caminos reales; Arquitectura Religiosa: ermitas, iglesias, cillas, capillas; Arquitectura Funeraria: cementerios; Arquitectura Militar: castillos y búnker; Arquitectura Industrial: caleras, hornos de cal, tahonas, molinos, molinas, salinas.

No hemos comenzado el inventario de la arquitectura doméstica, por ser el que requiere personal más formado y una compleja discusión que delimite el objeto del trabajo. Lo que sí hemos elaborado es una ficha de inventario.

Este proyecto tiene por objeto inventariar inmuebles o zonas que presenten unas características a tener en cuenta —cronología, materiales, funcionalidad, técnicas de construcción, ubicación en el terreno, economía, etc.— al objeto de incluirlo en catálogos o bien solicitar la incoación para la declaración de Bien de Interés Cultural de los más relevantes.

Afecta también al Patrimonio Arquitectónico la solicitud que hemos cursado a los diferentes Ayuntamientos para la remisión de informes sobre las tareas de vigilancia y de conservación que realizan y con qué personal cuentan para el ejercicio de su competencia en materia de Patrimonio Histórico.

Asimismo hemos conectado con todos los Ayuntamientos que dentro de su término municipal poseen: zonas arqueológicas, monumentos o Conjuntos Históricos delarados Bien de Interés Cultural, con el fin de solicitarles documentación, bibliografía, cartografía, proyectos de uso o de intervención que posean o pretendan establecer en los inmuebles o zonas declaradas Bien de Interés Cultural. Estos municipios por ahora son: Arrecife, San Bartolomé, Teguiise y Yaiza, y a los que recientemente hemos añadido Tinajo y Haría con el Bien de Interés Cultural de la obra de César Manrique.

A la totalidad de los municipios les hemos enviado cartas, en las que la Unidad de Patrimonio informa sobre la colaboración en la gestión del patrimonio entre las diferentes administraciones. Esto lo hacemos en aras a la colaboración y coordinación interadministrativa, con el fin de proteger y conservar áreas o inmuebles afectados o no, por la declaración de Bien de Interés Cultural.

En este sentido pretendemos establecer una relación estrecha entre las distintas asociaciones o colectivos que operan en cada municipio, con la fi-

nalidad de desempeñar tareas formativas que nos permitan tener una actitud y formación más respetuosa, adecuada y dinámica en las tareas de protección y conservación del Patrimonio. Con ello, además, intentamos conseguir una vía nueva de intervención inmediata en la vigilancia y prevención de atentados a los que está sometido el Patrimonio.

Partimos de una realidad con significativas carencias patrimoniales en diferentes ámbitos en la que hemos priorizado las intervenciones.

Así, no hemos hecho nada al respecto, de un inventario o conocimiento de los Bienes Muebles que poseemos.

## **2. SITUACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CUAL PARTIMOS**

Al contrario del Patrimonio Natural, el Cultural se regenera y genera de forma distinta. Nuestra alta capacidad para destruir un yacimiento arqueológico contrasta con la lenta posibilidad que tenemos para hacer realidad e interesante otro.

El carácter transitorio de nuestras vidas, hace que el patrimonio Cultural sea un legado del que las personas somos meras transportadoras.

En Lanzarote, si bien hemos sabido explotar social y económicamente el Patrimonio Natural, nos hemos olvidado del Histórico.

Si exceptuamos el Castillo de Guanapay dedicado a las personas emigrantes, el de San José —Museo de Arte Contemporáneo— San Gabriel donde de forma precaria se exhiben materiales arqueológicos y etnográficos, vemos que no existe ninguna zona o inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico-Artístico que se explote social o económicamente. Es más, las áreas del Patrimonio Natural que se explotan, se muestran a las personas que las visitan, sin contenido históricos, que transmitan su valor y sentido en su justa medida.

La Cueva de los Verdes, además de ser un yacimiento aborigen que se encuentra en un rico ambiente arqueológico, es un importante lugar histórico donde se refugió la totalidad de la población de Lanzarote para protegerse de las razzias. La Quesera de Bravo, taller de Lascas, asentamientos temporales como Las Tegalas, Cercado Mariano, Cho Listaiga, etc. conforman un sustancioso ambiente arqueológico de la cultura de los Majos.

En la Cueva de los Verdes no sólo no existe un Museo de Sitio, sino que apenas se menciona esta gesta histórica a las personas que masiva y diariamente visitan el tubo. Por el contrario, parte del material arqueológico encontrado por personas que acondicionaron la visita de la cueva y por particulares, se muestra sin explicación en vitrinas del Castillo de San Gabriel o permanecen en los fondos del Museo Canario.

### 3. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Podemos decir que todavía la Unidad, no es una realidad conocida, ni por el gran público, ni por los organismos administrativos, ni siquiera por los diferentes departamentos del propio Cabildo.

La idea de la que partimos es que la Unidad debe estar dotada de los servicios que la población vaya demandando y acorde con las tareas que vaya desempeñando. Así, además del trabajo interno que supone por ejemplo la realización de estudios para la solicitud de incoación de expedientes de Bien de Interés Cultural y de un plan de prioridades, debemos ir trabajando en una política de difusión y participación social, en defensa del Patrimonio como un beneficio y una mejora de la calidad de vida y nunca como una carga.

Lo entendemos como proyecto independiente, pero que ayuda a crear conciencia y participación social a través, por ejemplo, de proyectos de Uso del Patrimonio, ya sea arqueológico (Zonzamas, Tiagua, Rubicón); etnográfico (Archivo de la Memoria); Red Viaria (Caminos Reales, Senderos o Veredas).

El programa de actuación viene marcado por dos criterios centrales:

1. URGENCIAS.
2. PLANIFICACIÓN.

Por un lado es necesario contemplar la urgencia que demanda la realidad del Patrimonio Histórico en Lanzarote. Por otra, sería conveniente articular una política de Patrimonio Histórico a nivel insular, en torno a una red de coordinación institucional y apoyo técnico organizado: Comisión Insular de Patrimonio, Comisión de Asesoramiento Técnico, Red de Inspección Insular, etc.

Pasamos a facilitar un listado de actuaciones más significativas que hemos realizado para que, si les parece, detenernos durante el debate, en aquellas que ustedes consideren más interesantes, prioritarias o problemáticas. A continuación de ello, enumeramos planes de futuro:

1. Las actuaciones de la Unidad de Patrimonio han estado marcadas por una casi total carencia de gestión patrimonial. Existe un pequeño listado de inmuebles o zonas declaradas Bien de Interés Cultural; otras se encuentran incoadas y la mayoría de los expedientes carece de delimitación de su entorno.

Hemos incluido inmuebles que constituyen el reconocimiento a la obra arquitectónica y artística de César Manrique Cabrera: Restaurante «El Diablo» en las Montañas del Fuego, Jardines interiores y exteriores del Hotel Meliá Salinas; Casa Museo El Campesino-Monumento a la Fecundidad; Inmueble de la Fundación César Manrique; Vivienda de César Manrique Cabrera en Haría; Jameos y Auditorio de los Jameos del Agua; Mirador del Río; Restaurante Los Aljibes; y el Jardín de Cactus.

Recientemente y a través del hallazgo del Sr. don Pedro Hernández Camacho, hemos catalogado un nuevo yacimiento paleontológico que contiene

huevos y piezas óseas de *Malpaisomys insularis*, *Puffinus holae* y *Coturnix* sp. *Calonectris diomedea*. Las piezas fueron clasificadas por don Juan Carlos Rando del Departamento de Zoología animal de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.

La Unidad de Patrimonio ha colaborado en el proyecto de elaboración de Rutas Culturales Alternativas y patrocinadas por la Dirección General de Patrimonio en la que se incluye lugares e inmuebles de interés cultural.

Hemos elaborado informe sobre Patrimonio cultural del municipio de San Bartolomé para incluir en la redacción de las normas subsidiarias.

- Inventario de Bienes Inmuebles de Patrimonio Arquitectónico que todavía está desarrollándose y está previsto finalizar a comienzos de 1995.
- Hemos comenzado a trabajar los expedientes de delimitación del entorno de los castillos y de las estaciones de grabados rupestres que por Ministerio de la Ley de Patrimonio Histórico están declarados Bien de Interés Cultural.
- Colaboración del taller de Historia en la escuela-taller de la Casa Peraza (Teguise).
- Tramitamos la intervención para proteger la cuadrícula arqueológica del yacimiento arqueológico aborigen de Fiquinineo.
- Tramitación de intervención para proteger el área arqueológica de San Marcial de Rubicón.
- Desarrollo de un Campo de Trabajo Internacional para la limpieza del Área Arqueológica de San Marcial de Rubicón.
- Desarrollo de trabajos posteriores para el cerramiento de los pozos de San Marcial del Rubicón.
- Paralización de la Remodelación de los Aljibes que tiene tramitada y solicitada la incoación para la declaración de Bien de Interés Cultural y redacción del proyecto de Adecuación del Centro «Los Aljibes» para Restaurante.
- Informe sobre los supuestos vestigios de enterramientos en la Isleta, La Santa (Tinajo).
- Diversos informes de solicitudes de rehabilitación de fachadas e inmuebles del Conjunto Histórico-Artístico de Teguise.
- Informe sobre el proyecto de Restauración de acceso del Castillo de San Gabriel, declarado conjunto Histórico por el Real Decreto 1781/1979, de 16 de junio.
- Participamos en reuniones de trabajo con las diferentes Unidades de Patrimonio del Archipiélago y Seminarios de rehabilitación, Jornadas de trabajo a nuestra dedicación.

A raíz de estas Jornadas de Estudios comenzamos, junto con todos los Cabildos, el estudio y discusión del anteproyecto de Ley de Patrimonio que está redactado.

Con respecto a los trabajos de futuro, además de continuar con el seguimiento de algunas tareas que ya hemos acabado, nos proponemos realizar un

plan de protección a través de expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural: zonas paleontológicas, niveles marinos, zonas arqueológicas: taller de lascas de Malpaís de la Corona, La Quesera de Bravo, La Cueva del Majo, Tenegüime, Fiquinineo, El Terminito, etc. Elementos del Patrimonio etnográfico: Molino de Tiagua, Aljibes de Guaticea, Salinas de El Río, Salinas de Janubio, Salinas de Guatiza, etc., lugares Históricos como la Cueva de los Verdes; Conjuntos Históricos como el Charco de San Ginés, etc.

Continuamos con el inventario y para el próximo año tenemos planeado divulgar y dar a conocer la Unidad de Patrimonio, así como implicar a las personas ciudadanas en la gestión del Patrimonio Cultural que se nos muestra tan imprescindible como el Patrimonio Natural.

Preferimos ser así de escuetos y presentarles proyectos más elaborados, en marcha, que propuestas, que incluiremos en la gestión del año que viene. Gracias.